

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DE 2022.

ASISTENCIA:

PRESIDENTA: SEÑORA MINISTRA:

YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

**SEÑORA MINISTRA Y SEÑORES
MINISTROS:**

**LORETTA ORTIZ AHLF
ALBERTO PÉREZ DAYÁN
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
JAVIER LAYNEZ POTISEK**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 14:00 HORAS)

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Se abre la sesión pública ordinaria de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al veintinueve de junio de dos mil veintidós. Secretaria, solicito dé cuenta del acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADA CLAUDIA MENDOZA POLANCO: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señora Ministra, señores Ministros, someto a su consideración el acta, si no hay observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD.

Tomando en consideración que el día de hoy tenemos listados amparos directos en revisión que no cumplen los requisitos de procedencia, conflictos competenciales y un recurso de reclamación, solicito a la Secretaría de Acuerdos tome nota y votación nominal del Amparo Directo en Revisión 5102/2021, Conflicto Competencial 102/2022 y el Conflicto Competencial 109/2022. Del resto de los asuntos, dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto Ministra Presidenta. Doy cuenta con el

*PONENCIA CONJUNTA**ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
22 DE JUNIO DE 2022***ASUNTO NÚMERO 1****AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5102/2021.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA SENTENCIA RECLAMADA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que, como se previamente se había declarado legal el impedimento planteado por el Ministro Luis María Aguilar Morales, existe un empate. En consecuencia, conforme el artículo 56 de la Ley de Amparo se va a engrosar de la siguiente manera:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA LA SENTENCIA RECLAMADA.

TERCERO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA

Pues así se discutió en el segmento privado de la sesión, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDARÍA ESTE AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5102/2021 APROBADO EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALÓ LA SECRETARÍA DE ACUERDOS CONFORME AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE AMPARO.

Continúe, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

*PONENCIA CONJUNTA
ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ*

ASUNTO NÚMERO 4**CONFLICTO COMPETENCIAL 102/2022.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Laynez Potisek y la Ministra Ortiz Ahlf.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con

*PONENCIA CONJUNTA
ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ*

ASUNTO NÚMERO 7**CONFLICTO COMPETENCIAL 109/2022.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra del Ministro Laynez Potisek y la Ministra Ortiz Ahlf.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con

*PONENCIA CONJUNTA
ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ*

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
463/2022.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

CONFLICTO COMPETENCIAL 37/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

CONFLICTO COMPETENCIAL 121/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

CONFLICTO COMPETENCIAL 142/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

CONFLICTO COMPETENCIAL 127/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

CONFLICTO COMPETENCIAL 98/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

CONFLICTO COMPETENCIAL 139/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

CONFLICTO COMPETENCIAL 140/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL QUINTO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

CONFLICTO COMPETENCIAL 79/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

CONFLICTO COMPETENCIAL 95/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

y

ASUNTO NÚMERO 14

RECURSO DE RECLAMACIÓN 265/2022

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos de ponencia conjunta referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos

se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Iniciamos con la lista ordinaria **de la ponencia del Ministro Javier Laynez Potisek**, y solicito tome votación nominal de la Contradicción de Tesis 138/2021 y de la Solicitud de Ejercicio de Facultad de Atracción 188/2021, del resto de los asuntos, dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 15

CONTRADICCIÓN DE TESIS 138/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 219 Y 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio que en su oportunidad será aprobado se orienta en el sentido de que el agente aduanal puede ser responsable en términos del artículo 176, fracción II, de la Ley Aduanera, siempre que esa hipótesis se relacione con el supuesto contenido, ya sea en el Diverso 36 o 36-A según sea la legislación aplicable o bien en el Diverso 54, párrafo primero, del propio ordenamiento y no se actualice el supuesto de excepción del párrafo segundo, fracción I, de dicho dispositivo.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Como este asunto estuvo turnado a mi ponencia y no se aprobó el proyecto, estoy en contra de la propuesta nueva.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de cuatro votos a favor del proyecto, con el voto en contra del Ministro Aguilar Morales.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 16

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 188/2021

El proyecto propone:

ÚNICO. LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: En contra

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra de la Ministra Esquivel Mossa y Ortiz Ahlf.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Y doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 17

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 244/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es cuanto, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificado los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se proponen, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de la propuesta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD.

Secretaria de acuerdos, continúe usted con **los asuntos de mi ponencia**, y tome nota que queda retirado el Amparo en Revisión 278/2020, toda vez que existe una recusación pendiente de desahogar. También solicito que tome votación nominal del Recurso de Revisión Administrativa 83/2020 y califique el impedimento que, en este momento, nos está solicitando la Ministra Ortiz Ahlf. Adelante, Ministra Ortiz Ahlf.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Gracias. Solicito, de manera atenta, que en el Recurso de Revisión Administrativa se me declare impedida legalmente, en razón de que, —yo— fungía en este asunto, tuve conocimiento como Consejera de la Judicatura Judicial.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Tomo nota del asunto que ha sido retirado. Y doy cuenta con el

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 83/2020.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y para votar el impedimento planteado.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Es legal el impedimento

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Está en causa de impedimento.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En el mismo sentido.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: En el mismo sentido.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos calificando de legal el impedimento planteado por la Ministra Ortiz Ahlf. Y para votar la propuesta de fondo

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: De acuerdo.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA VOTACIÓN, UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 19

AMPARO EN REVISIÓN 84/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE REVOCA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL RECURSO.

SEGUNDO. SE ORDENA REPONER EL PROCEDIMIENTO, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS EXPUESTOS EN LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 20

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 108/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 219 Y 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que tratándose de la prueba de inspección ofrecida en un procedimiento laboral para tener por presuntivamente ciertos los hechos que se trata de probar, es necesario que en el auto que ordena admitir y preparar dicha prueba se apercibe expresamente a la parte obligada sobre la falta de exhibición de los documentos para su desahogo en términos del artículo 828 de la Ley Federal del Trabajo.

ASUNTO NÚMERO 21

**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
114/2022.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE
CRITERIOS DENUNCIADA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 23

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA
FACULTAD DE ATRACCIÓN 260/2022.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN EJERCE SU FACULTAD DE
ATRACCIÓN.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de las propuestas.

**SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS
POR UNANIMIDAD.**

Solicito continúe usted con la lista ordinaria de la **ponencia de la Ministra Ortiz Ahlf** y dé cuenta del asunto que se encuentra listado.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 24

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 148/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificado el sentido de la resolución que se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de la propuesta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD.

Continuamos con la lista ordinaria de la **ponencia del Ministro Luis María Aguilar Morales**. Y le solicito al señor Ministro que como decano asuma la Presidencia en forma provisional para calificar el impedimento que planteo en el Incidente de Inejecución de Sentencia 20/2018, porque al integrar la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en la Ciudad de México, participé en la resolución que el día de hoy se está calificando. Gracias, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES LUIS MARÍA AGUILAR MORALES: Sí, señora Ministra. En mi carácter de decano asumo la Presidencia temporalmente.

Y pongo a su consideración, señora Ministra, señores Ministros, el impedimento que ha formulado la señora Ministra Yasmín Esquivel. Tome votación, por favor, respecto del impedimento.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente.

ASUNTO NÚMERO 26

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 20/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. NO EXISTE IMPOSIBILIDAD JURÍDICA NI MATERIAL PARA CUMPLIR LA EJECUTORIA DE AMPARO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1324/2013, AL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE 11 DE ENERO DE 2018, EMITIDO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 10/2017.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y para calificar el impedimento planteado:

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Es legal el impedimento.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Es legal el impedimento.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Es legal el impedimento.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES AGUILAR MORALES: Es legal el impedimento.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos calificando de legal el impedimento planteado por la Ministra Esquivel Mossa.

SEÑOR MINSITRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tome ahora votación respecto del fondo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido del proyecto.

PRESIDENTE EN FUNCIONES: QUEDA RESUELTO EN ESE SENTIDO Y CON LA VOTACIÓN SEÑALADA.

Señora Ministra Yasmín, por favor, quiere usted tomar la Presidencia.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro Aguilar. Secretaria, tome nota y con el resto de los asuntos dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 25

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3715/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE DEVUELVE JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 27

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 72/2022-
CA, DERIVADO DE LA ACCIÓN DE
INCONSTITUCIONALIDAD 31/2022**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de las propuestas.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Secretaria, continúe usted con la lista ordinaria de **la ponencia del señor Ministro Alberto Pérez Dayán** y dé cuenta del asunto listado, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra. Doy cuenta con la

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 28

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 69/2022

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificado el asunto referido y el sentido de la resolución que se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD.

Secretaria de Acuerdos ¿queda algún asunto pendiente por desahogar?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ninguno, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: No habiendo otros asuntos pendientes por desahogar, los convoco a la sesión pública ordinaria que tendrá lugar en este recinto el miércoles seis de julio del año en curso, a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:15 HORAS)